

## **SEGUNDA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE OFERTAS DEL CONCURSO 2022 "IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001"**

En Santiago, siendo las 10:00 horas del día 06 de febrero del año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases de Concurso para contratar el servicio de **"IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar la Segunda Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal, don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente Operaciones y doña **SANDRA NORAMBUENA BAHAMONDES**, Coordinadora de Abastecimiento (s), todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 6 de las Bases de Concurso, se presentaron a este proceso, los siguientes postulantes:

<b>CONSULTOR /CONSULTOR INDEPENDIENTE RUT</b>	<b>BENEFICIARIO / RUT</b>
<b>Asesorías Asgreen SpA/</b> 76.133.654-1	<b>Kal Tire S.A./</b> 96.800.950-8
<b>Asesorías Asgreen SpA/</b> 76.133.654-1	<b>Frutizano S.A./</b> 78.144.420-0
<b>Roda SpA/</b> 77.528.709-8	<b>Caimi S.A.C./</b> 96.612.230-7

### **2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA DE LOS POSTULANTES.**

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas la declaración jurada simple, la propuesta económica y la propuesta técnica de todos los postulantes, a excepción de quienes se muestran en tabla a continuación, ya que no presentaron el Anexo 1 conforme a lo señalado en numeral 5.4 de las Bases del Concurso:

<b>CONSULTOR /CONSULTOR INDEPENDIENTE RUT</b>	<b>BENEFICIARIO / RUT</b>
<b>Asesorías Asgreen SpA/ 76.133.654-1</b>	<b>Kal Tire S.A./ 96.800.950-8</b>
<b>Asesorías Asgreen SpA/ 76.133.654-1</b>	<b>Frutizano S.A./ 78.144.420-0</b>

### **3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES.**

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los antecedentes administrativos de los postulantes individualizados precedentemente, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

**CONSULTOR: ASESORÍAS ASGREEN SpA; BENEFICIARIO: KAL TIRE S.A.**

- Respecto del Consultor **ASESORÍAS ASGREEN SpA**, debe presentar lo siguiente:
  - Anexo N°1 conforme a Bases del Concurso. Específicamente la individualización de doña María Luisa Lozano.
- Respecto del Beneficiario **KAL TIRE S.A.**, debe presentar lo siguiente:
  - Anexo N°1 conforme a Bases del Concurso. Específicamente la individualización de doña María Luisa Lozano.
  - Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalentes y **todas sus modificaciones**. Específicamente se requieren todas aquellas modificaciones que se efectuaron desde el día 08 de marzo de 2020 en adelante.
  - Copia de la escritura donde consta personería del o los representantes legales de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde la presentación de la oferta. Específicamente escritura de fecha 10 de noviembre de 2010, suscrita ante la Notario María G. Acharán T.

**CONSULTOR: ASESORÍAS ASGREEN SpA; BENEFICIARIO:  
FRUTIZANO S.A.**

- Respecto del Consultor **ASESORÍAS ASGREEN SpA**, debe presentar lo siguiente:
  - Anexo N°1 conforme a Bases del Concurso. Específicamente la individualización de doña María Luisa Lozano.
  - Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalentes y **todas sus modificaciones.**
- Respecto del Beneficiario **FRUTIZANO S.A.**, debe presentar lo siguiente:
  - Anexo N°1 conforme a Bases del Concurso. Específicamente la individualización de doña María Luisa Lozano.
  - Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalentes y **todas sus modificaciones.**

Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de presentación de la oferta y **con todas sus anotaciones marginales.**

#### **4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados dentro del plazo de 3 días corridos, contados desde la notificación a los postulantes, al correo electrónico [sg@agenciase.org](mailto:sg@agenciase.org) indicando en el asunto "**Aclaratoria Concurso 2022 "IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 5001"**".

#### **5. CIERRE DEL ACTA**

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de solicitud de antecedentes administrativa de ofertas del presente concurso. Firman,



---

**ANITA BECERRA MADRIAGA**

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

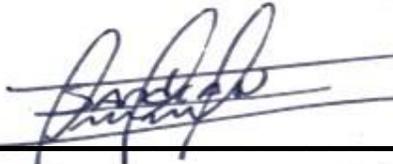


---

**SEBASTIÁN JURE WILKENS**

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**SANDRA NORAMBUENA BAHAMONDES**

Coordinadora de Abastecimiento (s)

Agencia Chilena de Eficiencia Energética